

SANTA CRUZ, 12 de Julio de 2017.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir material de oficina resmas de papel blanco, para el convenio Odontológico.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Sembrando Sonrisas 2017

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de resmas de papel blanco A4, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT: 96.556.940-5, según Orden de Compra N° 3864-317-CM17, por un monto de \$ 140.974 IVA incluido.** Ya que resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



ADRIANA BERNARDITA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal(s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)